

# Detalles del Remate

## Local 384 m2 en Bahia Blanca

### Información Principal

Tipo de Propiedad	Local / Oficina
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Sixto Laspiur 563/567
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

### Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	27 mayo 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Sixto Laspiur 563/567, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	16 de abr 15:06: \$ 80.000.000,00

### Datos del Juicio

Demandado	Casa Humberto Lucaioli S.A.
Tipo de Juicio	s/Incidente de Venta
Expediente	37.866
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	16 abril 2026

### Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	27/05/2026 11:00
-------------------------	------------------

<b>Lugar:</b>	Subasta Electronica
<b>Localidad:</b>	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
<b>Exhibiciones:</b>	14/05/2026 - de 12:00hs. a 13:00hs.

## Martilleros a Cargo

<b>Nombre</b>	Cos, Gonzalo
<b>Teléfonos</b>	Laboral 1: 291- 156421622
<b>Localidad</b>	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

## Edicto

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta" (Matrícula 37.866 de Bahía Blanca), expediente 58.074, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 27/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 10/6/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 563/567 de Bahia Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 302, Parcela 26, Partida 22445, matrícula 37.866 del partido de Bahía Blanca, superficie de 384,55 m2. El inmueble consta de un salón comercial con excelente vidriera y entrada vehicular sobre calle Sixto Laspiur. La totalidad de la superficie es cubierta. Precio de reserva \$80.000.000. Depósito de garantía \$4.000.000. Desocupado. Exhibición 14/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591655/0, CBU 0140437527620659165502, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Audiencia de

Adjudicación: 13/7/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario

munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además

de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador

en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble

reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargara el comprador, por haber sido cancelada.- Si la

compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la

subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y

deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de

la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor

ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán

encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B.Bca.). Mayores

informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.